

**Alcaldía Municipal de Zacatecoluca**  
**Inexistencia sobre Inventario de Bienes Muebles**

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, Unidad de Acceso a la Información Pública, a las nueve horas treinta minutos del día jueves diecinueve de octubre del dos mil veintitrés.

Con el objetivo de divulgar la información oficiosa contenido en los Artículos 10 y 17 de la LAIP, esta UAIP, hace del conocimiento público lo siguiente:

- ✓ En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las municipalidades están en la obligación de poner a disposición de la población, toda la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración municipal.
- ✓ Que de conformidad con el Artículo 50 de la LAIP es atribución del Oficial de Información promover la transparencia y hacer las gestiones internas necesarias para dicha finalidad, y así mismo las Unidades Administrativas de la municipalidad la de brindar la Información Oficiosa requerida, conforme lo establece el Artículo 11 del RELAIP.
- ✓ En este contexto, se determina que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 numeral “14” de la LAIP, que establece: "La información de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares", es Información Oficiosa que deberá de publicarse en el Portal de Transparencia de la municipalidad.

Por lo anterior, habiendo hecho las gestiones internas con la Unidad de Compras Públicas de la municipalidad, la Información de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, es de carácter **Inexistente** dentro de la municipalidad, durante los meses de **Julio, Agosto y Septiembre**, no obstante en caso de darse, se publicará para su Consulta

pública, en el momento oportuno para conocimiento de la población, no habiendo más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes se firma la presente.



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA

**Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**Alcaldía Municipal de Zacatecoluca**